

Competencia Económica: Panorama Internacional

Cervecera japonesa proyecta comprar marcas europeas de SABMiller

La cervecera japonesa, *Asahi*, anunció su intención de adquirir algunas de las marcas de *SABMiller* (*Peroni*, *Grolsch* y *Meantime*) en el territorio europeo, por 2.55 miles de millones de euros. La japonesa expresó su intención de comprar los negocios de *Peroni* y *Grolsch* en Holanda, Italia y Reino Unido, así como el de *Meantime* en Londres. La transacción, que representaría la adquisición más grande hecha por la marca, está sujeta a la conclusión exitosa de la fusión entre *AB InBev* y *SABMiller*. La oferta presentada por *Asahi* fue elegida por encima de ofertas presentadas por otras empresas interesadas como *Thai Beverage*, *PAI Partners* y *Bain Capital*, entre otras. Lo anterior tomando en cuenta que la limitada presencia que la empresa japonesa tiene en el territorio europeo ayudaría a que la adquisición sea aprobada por los reguladores con mayor facilidad. [Consulta aquí la nota completa](#)



Google se anota victoria legal en Reino Unido

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS **1**

ESTUDIOS RECIENTES **3**

Un juez en Reino Unido determinó que a pesar de su posición dominante, Google no abusó de la misma en contra de su rival local *Streetmap*. De acuerdo con la autoridad es poco probable que, la introducción, en 2007, de una imagen de Google mostrando sus propios mapas al principio de los resultados de búsquedas en línea, haya afectado la competencia en el mercado de mapas en línea. Por su parte, *Streetmap* argumentaba que dicha acción le otorgaba a su competidor una ventaja injusta sobre el mismo y resultaba en una pérdida de usuarios y afirmó que buscará una apelación ante la decisión del juez. Dicho caso es uno de los primeros en resolverse en cortes británicas ante la investigación que realiza la Comisión Europea por posibles prácticas anticompetitivas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Comisión Europea condiciona fusión Office Depot-Staples

La Comisión Europea (CE) condicionó la adquisición de *Office Depot* por parte de su rival *Staples*. Tras una investigación profunda, la CE concluyó que *Office Depot* deberá vender su negocio de contratos de distribución en el área económica europea, así como sus negocios de operación en Suecia. La Comisionada Margrethe Vestager indicó que los compromisos eliminan la superposición total entre las compañías en todos los mercados donde se plantearon preocupaciones, asegurando de este modo que una alternativa importante siga disponible sobre esos sectores altamente concentrados. La aprobación llega después de que en Estados Unidos, la Comisión Federal de Comercio presentara una queja para bloquear la operación por preocupaciones de que reduciría la competencia del sector en el país. Además de Estados Unidos, las compañías se enfrentan a un fuerte escrutinio en Canadá. Sin embargo, la adquisición ya ha sido aprobada en Australia, Nueva Zelanda y China. [Consulta aquí la nota completa.](#)

Reino Unido multa a GSK

La Autoridad de Competencia y los Mercados (CMA por sus siglas en inglés) del Reino Unido multó a la farmacéutica *GlaxoSmithKline* (GSK) con más de 54 millones de dólares. De acuerdo con la autoridad, la empresa se habría involucrado en negocios de *pay-for-delay* los cuales buscan demorar la venta de medicamentos genéricos, en este caso se buscaba demorar la salida al mercado de un antidepresivo. La farmacéutica, con base en Londres, se habría coludido con otras compañías, entre 2001 y 2004, para implementar acuerdos de este tipo y de esta manera distorsionar la competencia que la entrada del genérico hubiese creado. De igual manera, la CMA estima que las acciones de la empresa privaron la reducción de costos para el Sistema Nacional de Salud. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estados Unidos: DOJ defiende su sistema de persecución de cárteles

La División Antimonopolios del Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ) se enfrentó a críticas sobre cómo su país trata a los cárteles durante el proceso de aplicación a su programa de clemencia. El Fiscal General, Bill Baer, y su Adjunto Brent Snyder respondieron a preguntas por parte de profesionales privados durante el *Taller Internacional de Cárteles*, que tuvo lugar en Tokio, acerca de los cambios recientes en la agencia de competencia. Baer destacó que en este momento el DOJ tiene activas más de 100 investigaciones sobre cárteles y que más de la mitad de estas tuvieron su origen en aplicaciones al Programa de Clemencia. Por su parte, Snyder argumentó que la mejor manera para incentivar la cooperación, a diferencia de la aceptación de responsabilidad, es mantener la discreción en la decisión de la División al evaluar el grado de asistencia proporcionada por las compañías que buscan ayudar en la persecución de un cártel, pero indicó que aún existen muchas oportunidades para mejorar. Por último, predijo que en el futuro cercano el DOJ investigará cárteles que seguramente hayan conspirado a través de nuevos medios de comunicación (teléfonos inteligentes, etc.) por lo que se enfrentarán a nuevos y complejos desafíos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Argentina: Relanzarán Autoridad de Competencia

El nuevo gobierno de Argentina anunció el relanzamiento de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia como parte de la reconstrucción de instituciones tras la salida de la corriente Kirchnerista. Alfonso Prat-Gay, Ministro de Hacienda y Finanzas, declaró que en los próximos días se anunciará al titular de la Comisión y se harán los cambios necesarios para impulsar la misma, luego de que el gobierno anterior la hiciera a un lado. Los empresarios argentinos deben acostumbrarse a que la competencia es buena, no sólo para ellos sino para todos los ciudadanos, afirmó el Ministro. Diversos medios locales afirman que el nuevo titular de la agencia sería Esteban Greco, economista de la Universidad Torcuato Di Tella con experiencia en el sector energético. [Consulta aquí la nota completa](#)

España: Audiencia revoca multa millonaria

La Audiencia Nacional de España revocó una de las mayores sanciones impuestas en la historia del país por razones de procedimiento debido a que la Autoridad excedió los 18 meses permitidos para tomar una decisión. La Audiencia desechó la sanción de más de 43 millones de euros que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) interpuso en 2013 al cártel formado por la comunidad portuaria de Valencia, la Autoridad Portuaria de Valencia (APV), la conserjería de Infraestructuras y Transportes y otros agentes del sector. La multa castigaba a seis de las principales asociaciones de transportistas que operan en el ámbito de transporte de contenedores navieros, acusadas de distorsionar el mercado entre los años 1998 y 2011. La CNMC cuenta con 10 días hábiles para apelar la decisión de la Corte. [Consulta aquí la nota completa](#)

India: Aerolíneas acusadas de cártel presentan apelación

El Tribunal de Competencia de la India suspendió las sanciones impuestas a dos aerolíneas que supuestamente operaron un cártel de carga aérea y aceptó escuchar la apelación de éstas en marzo. En noviembre, la Comisión de Competencia de la India multó a *SpiceJet* e *IndiGo* con 36.5 millones de euros por acordar fijar el precio del recargo por combustible cobrado a transportistas. En ese momento, la Comisión indicó que todo aumento sobre dicho recargo realizado por una aerolínea iba acompañando por aumentos similares de sus competidores, lo que la Comisión atribuyó a la existencia de una colusión entre ellos. La investigación comenzó por una queja impuesta por parte del *Consejo de la Industria Express* de la India el cual representa a 29 compañías de mensajería. En su presentación ante el Tribunal, *IndiGo* destacó que la Comisión le había negado el debido proceso y el acceso a la justicia *natura*. Por su parte, *SpiceJet* indicó que la evidencia presentada para probar la existencia del cártel fue insuficiente. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea aprueba fusión entre Schlumberger y Cameron



La Comisión Europea aprobó incondicionalmente la fusión entre *Schlumberger* y la compañía de equipamiento *Cameron*. Después de

la investigación Fase 1, la autoridad resolvió que la transacción, valuada en casi 15 mil millones de dólares, no generaba problemas de competencia en los mercados en cuestión. La operación ha recibido luz verde en diferentes jurisdicciones como Estados Unidos, Canadá, Brasil, Rusia y México. Sin embargo, los agentes económicos deberán esperar a que el Ministerio de Comercio de China autorice la operación para poder concretarla en el primer trimestre de 2016. Las autoridades chinas iniciaron su investigación el pasado 4 de febrero por lo que tendrán 30 días para poder dar una resolución. [Consulta aquí la nota completa](#)

Islandia: Suprema Corte reafirma multas contra petroleras

La Suprema Corte de Islandia confirmó las sanciones impuestas por la Autoridad de Competencia de dicho país a tres compañías petroleras (*Skeljungur*, *Olís* y *Ker*) por fijación de precios, división del mercado y coordinación de posturas en licitaciones públicas entre 1993 y 2001. La Corte rechazó la última petición de las empresas que buscaban que se revocara la infracción. Asimismo, destacó que la Autoridad logró demostrar que las compañías obtuvieron beneficios de su colusión y cumplió con la condición de su estatuto vigente al momento, lo que permitió imponer multas de hasta el 10 por ciento de los ingresos de las compañías. En su momento, la Autoridad indicó que las acciones anticompetitivas llevadas a cabo por las petroleras causaron grandes daños sobre la sociedad. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estados Unidos: Llamam a analizar competencia en el sector aéreo

Una coalición de organizaciones de viajes hicieron un llamado al Congreso de los Estados Unidos para realizar un análisis sobre la competencia en la industria aérea. A través de una carta, representantes de agencias de viaje, operadores de hotel y administradores de aeropuertos, indicaron que las recientes concentraciones y bancarrotas en el sector han puesto el 70% de los viajes domésticos estadounidenses en manos de sólo cuatro líneas aéreas. Ante esto, es necesario reexaminar el estado de la competencia ya que los consumidores tienen menos opciones en algunos aeropuertos y los servicios se han visto recortados. La última vez que el Congreso realizó un análisis de esta magnitud, el escenario era distinto ya que había otras aerolíneas como *TWA*, *Northwest* y *America West*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Malasia: Revocan multas contra aerolíneas

El Tribunal de Apelación de la Competencia de Malasia revocó la decisión y canceló las sanciones impuestas por la Comisión de Competencia del país en contra de las aerolíneas *Malaysia Airlines* y *AirAsia* por supuestamente haber planeado la división del mercado nacional del transporte aéreo. La Comisión abrió la investigación en contra de las aerolíneas en 2012, inmediatamente después de que Malasia se convirtiera en el cuarto país de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático en introducir una ley de competencia, y en 2013 decidió imponerles una multa valuada en 2.3 millones de euros. La decisión marcó la primera vez que la Autoridad imponía sanciones por prácticas anticompetitivas. Por su parte, el Tribunal indicó que los motivos para tomar su decisión serán difundidos a través de una sentencia escrita en fechas posteriores. [Consulta aquí la nota completa](#)



Europa: Investigan posible manipulación en el mercado de bonos

La Unión Europea anunció el inicio de una investigación contra diferentes bancos por posibles manipulaciones en el mercado de bonos patrocinados por el gobierno, valuado en más de un billón de dólares. La autoridad habría enviado cuestionarios a los bancos sobre deuda supranacional, sub soberana y gubernamental como parte de una primera etapa de investigación. Expertos indican que éste caso podría tratarse de un cártel entre instituciones bancarias, aunque aún no se han nombrado quienes serían los sujetos bajo escrutinio. Una investigación similar es también realizada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Andreas Mundt: Sobre la importancia de los datos y el control de concentraciones

Andreas Mundt, Presidente de la Oficina Federal de Cárteles de Alemania, indicó que los criterios tradicionales sobre control de concentraciones son incompatibles con la manera en que operan la mayoría de las compañías en línea, por lo que debe ser replanteada. Mundt destacó que dichas compañías obtienen una ventaja competitiva dado que valúan sus datos con fines estratégicos. Hasta este momento, y desde un punto de vista de competencia, los mercados sin flujo de dinero ni ingresos contabilizados no cuentan. Siendo que, los umbrales para las notificaciones de concentraciones se basan en los ingresos de las compañías. En este sentido, destacó como ejemplo la fusión entre *Facebook* y *Whatsapp*, valuada en 19 mil millones de dólares, misma que no enfrentó restricciones de competencia, ya que hasta ese momento la aplicación de mensajería no tenía ingresos registrados. Tomando en cuenta que los mercados digitales se están monopolizando, el Presidente de la Autoridad alemana estableció un equipo de seis personas dedicadas exclusivamente a considerar los desafíos de la ley de competencia frente al internet, a elaborar sugerencias políticas y legislativas sobre el tema. [Consulta aquí la nota completa](#)